

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No.

308

CASTRO. 11 de Junio del 2015

VÍSTOS: El artículo 77 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Macarena Perez Vargas , administrativo Grado 16° E.M.R., según Licencia Médica No. 46955772 de fecha 09.02.2015 , por un periodo de 07 días, desde el 09.02.2015, en los términos allí señalados.
- Macarena Perez Vargas , administrativo Grado 16° E.M.R., según Licencia Médica No. 46958303 de fecha 16.02.2015 , por un periodo de 04 días, desde el 16.02.2015, en los términos allí señalados.
- Macarena Perez Vargas , administrativo Grado 16° E.M.R., según Licencia Médica No. 33095002 de fecha 23.02.2015 , por un periodo de 03 días, desde el 23.02.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMVMLM/pcg.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".